



**FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (FCI)
(AISBL)**

Place Albert 1er, 13, B - 6530 Thuin (Belgique) Tél : ++32.71.59.12.38 – Fax : ++32.71.59.22.29,
internet: <http://www.fci.be>

**REGLAMENTO GENERAL PARA LA
PARTICIPACION EN PRUEBAS DE OBEDIENCIA
Y COMPETICIONES EN
OBEDIENCIA CLASE INTERNACIONAL
CON C.A.C.I.OB**

Efectivo desde el 01/01/2011 al 31/12/2015

Contenido

- I** Reglas de participación, organización y enjuiciamiento
- II** Preparativos prácticos y equipamiento
- III** Premios
- IV** Ejercicios y coeficientes
- V** Reglas generales y directrices para realizar y juzgar los ejercicios
- VI** Descripción de todos los ejercicios de obediencia internacional: interpretación para la ejecución y enjuiciamiento de los mismos
- VII** Organización y enjuiciamiento: sección de Obediencia de la FCI y CAMPEONATOS MUNDIALES

El entrenamiento para Obediencia (OCI) enseña a un perro a comportarse de una manera controlada y colaboradora. Hay que poner énfasis en establecer una buena relación entre perro y guía y en obtener una disposición positiva y colaboradora por parte del perro para obedecer incluso cuando está lejos de su guía. Guía y perro deberían mostrar un buen vínculo de relación entre ambos.

I – REGLAMENTO SOBRE PARTICIPACION, DIRECCIÓN Y ENJUICIAMIENTO.

1. Requisitos necesarios para participar en Obediencia Clase Internacional

Para participar en una competición internacional de Obediencia o en un campeonato europeo o mundial (SW) o (WW), es necesario que el perro tenga al menos 15 meses de edad y esté inscrito en un libro de orígenes reconocido por la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.). Perros registrados con el AKC, KC o CKC pueden participar pero no promocionarán para obtener el CACIOB.

Cada país tiene la potestad de establecer, a nivel nacional, las clases de Obediencia que se implantarán y los requisitos que habrá que cumplir para que un perro pueda participar en Obediencia Clase Internacional. No obstante, para participar en una competición internacional de Obediencia, el guía y el perro deberían al menos haber aprobado la clase de Obediencia mas avanzada de su país.

Si la organización de una competición de Obediencia está dentro de una exposición canina, no es necesario que el perro participe en la exposición.

Los perros que sufran de cualquier enfermedad contagiosa o que tengan cualquier tipo de parásitos, o los perros agresivos, ciegos o sordos, no les está permitido participar en competiciones de Obediencia internacional.

Los perros con el rabo cortado o las orejas cortadas, pueden ser admitidos de acuerdo con las leyes de su país de origen y también con las del país donde van a competir.

A las hembras en celo se les está permitido participar pero tienen que competir las últimas; además, tienen que estar en todo momento fuera del recinto de la competición y alrededores hasta que todos los demás perros hayan terminado sus ejercicios completamente.

Las hembras que hayan parido en menos de 8 semanas antes de la fecha de la competición y hembras preñadas con fecha de parto dentro de 4 semanas anteriores, tienen que ser excluidas.

Si es necesario, los jueces deben chequear a los perros fuera de la pista antes del inicio de la competición. Las normas nacionales requieren a veces que todos los perros sean chequeados.

2. Requisitos para poder juzgar competiciones internacionales de Obediencia

Los jueces para competiciones de Obediencia deben de tener Licencia de la Canina de su país.

Ilegitimidad debido a la probabilidad de falta de imparcialidad.

No está permitido que los jueces juzguen a miembros de su familia como guías ni a perros de su propiedad, de propiedad de algún familiar, por Ej. Hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos, cuñados. Tampoco está permitido que juzguen a cónyuges o residentes en su casa.

Un perro no puede entrar en la competición si el juez de la competición lo ha criado, o si el perro ha sido entrenado por él o ha estado viviendo en su casa en el último año anterior a esa competición.

En el caso de SW / WW (campeonatos europeos o del mundo), se recomienda que sea invitado otro juez si hay alguna duda de ilegitimidad. Para un participante es algo único competir en un Mundial de Obediencia y esto es lo que debería ser promocionado.

3. Comisario Principal

Se debe asignar un Comisario Principal elegido para la competición; que debe estar debidamente cualificado. Si los competidores son extranjeros, el Comisario debería poder indicar los ejercicios en inglés o en otro idioma acordado.

Si los ejercicios se han dividido para que puedan ser juzgados por dos o más jueces, deberá haber igual número de comisarios para cada pista, de manera que al menos haya un comisario por pista.

4. Dirección de la competición

Las competiciones de Obediencia están bajo la dirección del Juez árbitro (chief) del día, y del comisario principal. Si hay más de un juez en la competición, uno de ellos será designado como juez árbitro y será el jefe del equipo de jueces.

Si ocurre alguna incidencia que no esté cubierta por éste Reglamento y estas directrices, será el juez (o equipo de jueces dirigido por el juez árbitro) quienes deciden como se ha de proceder o evaluar.

5. Obligaciones del guía y equipación del perro

Las obligaciones del guía como competidor, empiezan desde que el guía entra en el recinto de la competición y terminan después de la entrega de premios al final de la competición. Los guías deben seguir y cumplir todas estas normas y directrices. Los guías deben tener siempre un comportamiento ejemplar y venir vestidos de una manera apropiada.

El juez puede descalificar a un guía de la competición si éste o ésta no siguen las normas, o su comportamiento es inadecuado. La decisión del juez es final y ningún competidor impugnará las decisiones del juez.

Los guías deben anunciar su presencia en pista 30 minutos antes de que comience la competición.

Está prohibido castigar al perro.

Solo está permitido el uso de collares normales.

Collares de pinchos, eléctricos u otro tipo de útiles de control como por Ej. los bozales, están prohibidos. Esta restricción se aplica desde el principio hasta el final de la competición.

Mantas, abrigos, chubasqueros, etc., están prohibidos durante el tiempo en pista del perro.

El guía debe tener al perro a su lado izquierdo entre ejercicios. Si hay alguna razón física o de discapacidad del guía, el guía tiene permitido tener el perro al lado derecho durante o entre los ejercicios. No obstante, el competidor o jefe de equipo del combinado tiene que comentar previamente ésta adaptación con el juez encargado antes del principio de la competición. Todos los jueces involucrados se pondrán de acuerdo en los efectos de ésta variación en su evaluación. Esas situaciones excepcionales tienen que ser justificadas y no pueden causar molestias a otros perros y competidores. Por Ej., si un competidor está restringido a una silla de ruedas, tiene que en los ejercicios 1 y 2 ser colocado al final de la línea donde ningún otro perro le pase cerca de la silla, salvo el suyo, es decir, que sea el primero en línea.

6. **Comportamiento del perro / Descalificaciones**

Un perro que en algún momento de la competición (antes o después de su participación) muerda, intente morder, atacar o intente atacar a personas u otros perros, será descalificado de la competición. Este perderá todos los puntos incluso si su participación ha terminado. En caso de un concurso de dos días, la descalificación será válida para el segundo día, de modo que el perro no pueda competir. El incidente será anotado en la cartilla de trabajo del perro y se mandará un informe a la canina que el perro represente y a la canina del país organizador.

7. **Normas adicionales**

Cuando la pista de competición se está marcando o ya haya sido marcada, los guías tienen prohibido entrar en ella con su perro salvo si le ha sido permitido por una persona autorizada (comisario principal o juez).

En los ejercicios de grupo (1 y 2) el mínimo de perros será de 3 y el máximo de 6. En una competición donde el número de perros no sea divisible por 6, dos de los grupos pueden contener 7 perros.

II - PREPARATIVOS PRACTICOS Y EQUIPAMIENTO

Disposición, número de competidores, tamaño del ring y equipamiento necesario.

1. Disposición de la competición

Para los campeonatos FCI de Europa y del mundo así como para todas las competiciones internacionales, el juez, (juez árbitro o encargado o jefe de equipo de jueces) tiene derecho, después de consultar con el comité organizador, de decidir el orden de los ejercicios durante la competición y como serán los ejercicios agrupados. El orden debe ser el mismo para todos los competidores.

2. Numero de competidores

Se recomienda que un juez no juzgue más de 4 perros a la hora y no más de 25 por día. Si se designa más de un juez, cada juez juzgará los ejercicios que le han sido asignados a él, para todos los perros que compitan.

3. Tamaño de la pista de obediencia.

El tamaño de la pista para una competición en interior tiene que ser de al menos de 20m x 30m. Cuando la competición sea en el exterior, el tamaño preferido es de 25m x 40m. La pista se prefiere que pueda ser más grande. También puede ser mas pequeña si los ejercicios están divididos entre dos o más pistas y esos ejercicios que requieran menos espacio estén agrupados juntos. La pista debería ser marcada claramente. Es potestad del juez decidir si el tamaño del ring es aceptable o no. Las cantidades totales de ejercicios por pista serán aproximadas.

4. Equipamiento

Es responsabilidad del comité organizador tener el reglamento e instrucciones disponibles en el lugar de la competición.

Se requiere un salto de tablas aproximadamente de 1 metro de anchura y ajustable en altura desde 10cm hasta 70cm en intervalos de 10 cm. (Ej. 8). En contraste con una valla de agility, el saltímetro no debe tener alas laterales. Ver ilustración Ej. 8

Debe haber disponibles un número suficiente de marcadores y conos para indicar los lugares de ejecución, tales como puntos de inicio y final de los ejercicios, así como puntos de giros, etc. Los marcadores y conos deben ser fáciles de ver por altura y proporciones adecuadas. Por Ej. los conos de las esquinas del cuadrado (box – Ej.6), serán aproximadamente de 15cm. Los puntos de paradas estarán indicados por pequeños conos o marcadores.

Será facilitado un esquema que indique el diseño de la pista trazada.

Existirán tarjetas amarillas y rojas con las que el juez pueda dar una advertencia (amarilla), o indicar una descalificación (roja).

Objetos adecuados para cobro

- 3 series de apports de madera. Cada serie incluye 3 apport de igual tamaño. Cada serie será diferente en tamaño y peso de manera adecuada tanto para perros pequeños, medianos como grandes. El peso máximo debe ser de aproximadamente 450g.
- Apport de metal de 3 tamaños distintos con un peso máximo aproximado de 200g para el más grande. Los tamaños de los apport metálicos disponibles serán en proporción al tamaño de las razas (pequeño, mediano, grande). El guía puede elegir el tamaño que quiera usar. (Ej. 8.)
- Bloques de madera de aproximadamente 2cm x 2cm x 10cm. El número de objetos necesarios será de 6 veces el número de perros que compitan. (Ej. 9).

III - PREMIOS

Los colores usados en Obediencia para premiar son el negro, rojo, y amarillo para lazos, y escarapelas. Todo perro que consiga puntuar en Obediencia, debe recibir una escarapela con lazos.

Un lazo rojo será el premio para los ganadores del primer puesto, 256 - 320 puntos - 80%, Excelente
Un lazo azul será el premio para los ganadores del segundo puesto, 224 - menos que 256 puntos - 70% , Muy bueno
Un lazo amarillo será el premio para los ganadores del tercer puesto, 192 - menos que 224 puntos - 60%.

Podrían ser usados otros colores de acuerdo con las tradiciones de cada país.

Una escarapela negra, roja, amarilla, será el premio para el campeón, primer clasificado.

Si dos o mas perros terminan con el mismo numero de puntos y se quiere establecer una clasificación final, los resultados de los ejercicios 3, 5 y 6 deben ser sumados. Si la suma da el mismo resultado, esos ejercicios deberían ser repetidos.

Todo perro que alcance el titulo de campeón de Obediencia internacional del día debería recibir como premio una escarapela. Preferiblemente, los colores serán negro, rojo y amarillo e incluirá el texto "Campeón Internacional de Obediencia". Además en esta escarapela se podrá añadir los colores tradicionales del país organizador; por Ej. el rosetón principal en rojo y verde y en el centro otra roseta más pequeña con los colores de la Obediencia (negro, rojo y amarillo).

Certificado de Obediencia Internacional CACIOB

El perro ganador (con 2 testículos si es macho) será premiado con el CACIOB si gana la primera posición, y el segundo mejor perro (con igual restricción) será premiado con el Reserva de CACIOB. Para que estos títulos sean confirmado por la FCI, los perros tienen que estar registrados en un libro genealógico (contra apéndice del libro genealógico) de un club miembro de la FCI o socio reconocido.

Se entrega un premio o escarapela al perro que obtiene el CACIOB y también al que obtiene el Reserva de CACIOB. Preferentemente, los colores deben mostrar los colores de la obediencia (negro - rojo - amarillo) e incluir los colores que indican CACIOB (blanco) y reserva CACIOB (naranja) (Ej. un rosetón básico y ribetes en blanco o naranja con un rosetón mas pequeño encima en negro - rojo - amarillo). El texto CACIOB y reserve CACIOB debe figurar también en los lazos de los ribetes.

Campeón de Obediencia Internacional.

Para obtener el titulo de Campeón de Obediencia Internacional, el perro tiene que ganar 2 CACIOBs en dos países distinto y alcanzar al menos el grado de "Bueno" en una exposición internacional FCI CACIB. Además, el perro tiene que estar registrado en el libro genealógico (contra apéndice del libro genealógico) de un club miembro de la FCI o socio reconocido. Deberá transcurrir al menos un año y un día entre los 2 CACIOBS.

IV - EJERCICIOS Y COEFICIENTES

Número	Ejercicio	Coeficiente
1	Sentado en grupo por 2 minutos	3
2	Tumbado en grupo por 4 minutos con distracciones	2
3	Trabajo de junto	3
4	“De pie”, “sentado” y “tumbado sobre la marcha”	3
5	Llamada con “en pie” y “tumbado”	4
6	Enviar al perro con instrucciones, “tumbado” y llamada	4
7	Cobro dirigido	3
8	Salto y cobro de un objeto metálico	3
9	Discriminación olfativa y cobro	3
10	Control de distancia	4
	TOTAL	32

V – NORMAS Y DIRECTRICES GENERALES PARA LA REALIZACION Y JUICIO DE LOS EJERCICIOS

Si no se establece otra cosa para cada ejercicio en concreto, se aplicarán estas normas generales para realizar los ejercicios y para juzgarlos.

Si ocurre un incidente que no esté especificado en éstas normas y directrices, el juez decide como proceder o como evaluar. La decisión del juez es final y ningún competidor podrá impugnar dicha decisión.

Puntos dados que se concederán

Las puntuaciones de obediencia serán clasificadas de la siguiente manera:

0 - 5 - 5.5 - 6 - 6.5 - 7 - 7.5 - 8 - 8.5 - 9 - 9.5 - 10

La descalificación provoca la terminación de la actuación y la pérdida de todos los puntos dados. El perro no puede seguir con el resto de los ejercicios de la competición.

Fallar un ejercicio provoca la pérdida de todos los puntos en el ejercicio específico. El perro puede continuar con los ejercicios restantes.

La Tarjeta Amarilla indica una advertencia. El juez puede dar una advertencia en base a las acciones del guía o del perro. Si el Juez muestra la tarjeta amarilla 2 veces significa descalificación.

La Tarjeta Roja indica descalificación.

El uso de las tarjetas Roja/amarilla en competiciones con varios jueces

1) Dos o más jueces en pistas separadas.

- Cuando 2 jueces están juzgando por separado (dos pistas, con ejercicios distintos) una tarjeta roja (la primera) significa descalificación.
- Si uno de los jueces ha mostrado una tarjeta amarilla Ej. en la primera pista, los otros jueces (2º o 3º juez) no tienen por que estar informados de esto. El principio es que todos los jueces deben actuar con independencia.

Cada tarjeta amarilla será apuntada y si ocurre que otro juez muestra una siguiente tarjeta amarilla (segunda o tercera), será la secretaria de la competición (comisario de mesa) la que lo apuntará de modo que ese juez en pista será informado por el juez principal o árbitro de que otra tarjeta amarilla ya ha sido mostrada y, por tanto, la descalificación se hará efectiva en ese momento. Naturalmente dos tarjetas amarillas mostradas por el mismo juez, provoca también la descalificación directa.

2) Dos o más jueces en la misma pista.

- Si uno de los jueces quiere advertir (tarjeta amarilla) o descalificar (tarjeta roja) a un competidor, debe informar primero a el (los) otro (s) jueces y el asunto se resolverá entre todos. Será preferentemente el Juez principal, árbitro o jefe del equipo de jueces quien mostrará la tarjeta, si es que está en pista.

Ejecución de los ejercicios

El juez puede elegir en que orden se ejecutarán los ejercicios. El orden debe ser el mismo para todos los competidores

Los ejercicios comienzan y terminan con el perro en posición de Junto. La posición de junto se define como la posición del perro sentado al lado izquierdo del guía.

Todos los ejercicios comienzan cuando el comisario ha situado al guía y a su perro, que estará sentado, en la posición de inicio (punto de partida); el comisario anunciará entonces " comienza el ejercicio".

Todos los ejercicios terminan cuando el comisario anuncia " ejercicio terminado".

No esta permitido señalar lugares y direcciones al perro antes o durante los ejercicios, tal acción producirá el fallo del ejercicio salvo en aquellos en los que el uso de señales estén relacionados con el ejercicio concreto.

El perro debería estar al lado izquierdo del guía entre ejercicios. El perro no tiene por que estar en posición de junto riguroso o bajo orden, pero si debería estar al lado de su guía y bajo control.

Si un perro se sale de la pista durante o entre ejercicios, será descalificado.

El guía debe moverse con naturalidad, dando pasos rectos. Movimientos indefinidos o ambiguos, gestos exagerados, signos o lenguaje corporal exagerado y movimientos antinaturales de las extremidades serán penalizados. Los giros y las medias vueltas deben ser de 90º y 180º y después de la media vuelta el guía debe continuar aproximadamente sobre sus pasos.

El guía debe dejar la correa del perro fuera de la pista o encima de la mesa del comisario. Esto se aplica para todos los ejercicios.

Las palabras usadas como órdenes o comandos en este Reglamento son solo recomendaciones. El uso de otras palabras suficientemente cortas serán aceptables. El nombre del perro puede ser sumado a la orden en los ejercicios en los que se menciona su uso. No obstante, el nombre y a orden tienen que estar enlazados para no dar impresión de ser dos órdenes separadas.

Los premios de comida y los juguetes no están permitidos en la pista, tampoco entre ejercicios. Si el juez observa que un competidor tiene o usa premios o juguetes en la pista, será descalificado.

Al guía no le está permitido tocar o acariciar al perro o darle otros tipos de animación durante el ejercicio. Este comportamiento provocará el fallo del ejercicio. Una pequeña felicitación (por Ej. decir "muy bien" o dar una o dos caricias suaves) esta permitido cuando el ejercicio se ha terminado. En el caso de una excesiva animación por parte del guía jugando, haciendo saltar al perro en brazos del guía, enredando entre las piernas del guía etc., el juez podrá advertir al competidor mostrando la tarjeta amarilla, en caso de una segunda incidencia el juez mostrará la tarjeta roja y el perro será descalificado.

El juez tiene el derecho a parar un ejercicio si el perro muestra una evidente incapacidad o falta de ganas de realizarlo. Tal ejercicio es fallado.

El juez tiene el derecho de excluir a un perro de una participación posterior en la competición, si no se comporta correctamente en uno de los ejercicios, o considera que el perro no evoluciona bien o si esta provocando molestia con lloros o ladridos. En caso de lloros y ladridos el juez puede dar un aviso con una tarjeta amarilla. Si el comportamiento sigue, el juez descalificará el perro mostrando la tarjeta roja. Se aplica el mismo criterio si los lloros o ladridos ocurren entre los ejercicios.

Si el perro se escapa de su guía durante un ejercicio (interrumpiendo el ejercicio) y está fuera de control, el guía puede llamar al perro una vez sin cambiar su posición.

Si el perro vuelve al guía a la primera orden, el juez enseñará la tarjeta amarilla y el ejercicio cuenta como fallado, pero el perro y el guía pueden seguir con el siguiente ejercicio. Si el perro no vuelve a la primera llamada, el perro y el guía serán descalificados. Si el perro se escapa por segunda vez, será descalificado.

Si el perro abandona a su guía entre ejercicios, el guía puede llamarle una vez sin cambiar su posición. Si el perro vuelve, el juez mostrara una tarjeta amarilla. Si el perro no vuelve a la primera llamada o si se vuelve a escapar por segunda vez, será descalificado.

En el ejercicio de llamada (ejercicio5), se permite que el perro venga y se siente frente al guía. El perro debe luego, a la orden (después del permiso del comisario) rápidamente adoptar la posición de junto, pasando muy pegado al guía.

En todos los ejercicios de cobro (Ej. 7, 8 y 9), se permite que el perro se siente frente al guía y allí entregue el objeto a la orden (después del permiso del comisario). El perro debe luego, a la orden (después del permiso del comisario), rápidamente adoptar la posición de junto, pasando muy pegado al guía.

En todo los ejercicios de cobro y llamada el juez no tiene necesidad de saber que preferencia elige el guía en cuanto a la realización del ejercicio para la toma de la posición de junto, que podría ser inmediata o bien después de sentarse delante de su guía. Si el ejercicio está ejecutado con elegancia, pueden concederse todos los puntos sin tener en cuenta la forma elegida.

En ejercicios donde las ordenes o las señales están permitidas, el guía tiene que informar el juez antes de que empiece el ejercicio si usará señales. Esto no es necesario si se permiten tanto ordenes como señales simultáneamente.

La orden de "quieto" esta permitida en ejercicios en los cuales el guía deja al perro o bien se gira separándose del perro (Ej., 1 & 2 & 5 & 9 & 10). La orden "junto" esta permitida siempre que el perro tenga que seguir a su guía.

Los gestos con las manos nunca están permitidos cuando el perro está al lado del guía (posición de junto).

Evaluación de los ejercicios

Juzgar un ejercicio comienza cuando el guía y su perro han asumido su posición de inicio (perro en posición de junto) y el comisario anuncia "comienza el ejercicio". Juzgar un ejercicio termina cuando el comisario anuncia "ejercicio terminado".

Todo lo que esté fuera de lo ideal debe ser penalizado: ordenes extra, doble ordenes, lenguaje corporal, imperfecciones de la posición de junto, imperfecciones de movimientos paralelos, etc.

Como norma general por cada segunda orden, se restarán 2 puntos, por una tercera orden se fallará el ejercicio (o parte del ejercicio). En el ejercicio 6 (comandos direccionales) y 10 (ordenes de control a distancia), se restarán 1 - 2 puntos por cada segunda orden. Ver indicaciones de estos ejercicios.

Un perro que ladra incluso ocasionalmente durante un ejercicio será penalizado. En caso de ladrar puntualmente, no se concederán más de 7 puntos, y si el perro ladra en exceso o continuamente, falla el ejercicio (0 puntos). Si el ladrar es continuo y se repite en varios ejercicios, se le descalifica sin posibilidad de continuar. Lo mismo se aplica para el lloriqueo.

Si el guía da pasos mientras esta dando los comandos, el ejercicio se considera fallado (0 puntos).

Si un perro anticipa órdenes cuando comienza un ejercicio, por ejemplo por no mantener correctamente la posición de junto, no se concedería más de 8 puntos.

Si un perro abandona a su guía una vez que ha comenzado el ejercicio pero antes del comando del guía, se falla el ejercicio. No hay posibilidad de llamada.

Todo castigo hacia el perro dará como resultado la descalificación.

Si un guía toca al perro durante el ejercicio, se falla el ejercicio. Esto puede acarrear una advertencia. Si ocurre entre o durante los ejercicios cualquier contacto hacia el perro puede ser interpretado como un castigo, perro y guía serán descalificados.

Controlar al perro por su collar entre ejercicios acarreará una advertencia (tarjeta amarilla).

Si un perro toca a su guía (ligeramente) en una llamada o ejercicio de cobro cuando se está sentado delante de su guía, se restarán 1 -2 puntos. Si choca con la guía no concederán más de 7 puntos.

Cuando se está juzgando la velocidad, la raza del perro debe ser tenida en cuenta. El ideal no es igual para todas las razas, cuando un perro reacciona a los ordenes instantáneamente y con ganas, se mueve típicamente para su raza, mantiene su ritmo y muestra interés en lo que esta haciendo debe recibir todo sus puntos siempre y cuando no haya errores.

Ladrar o lloriquear durante el ejercicio siempre será penalizado, incluso si solo hay un pequeño ladrido al principio del ejercicio (quizás como expresión de entusiasmo), se restará al menos 1 punto.

Si el perro no se queda sentado tranquilamente al lado de su guía al principio de un ejercicio, no se conceden más de 8 puntos.

Si un perro no asume la posición de junto (sentándose) al final de un ejercicio, no se conceden más de 7 puntos.

Si un perro evacua durante o entre ejercicios, será descalificado.

V.- EJERCICIOS EN OBEDIENCIA CLASE INTERNACIONAL.

EJERCICIO 1: Sentado en grupo durante 2 minutos.

Comandos: “Sienta”, “Quieto”

Ejecución: Se sienta a los perros en la posición de junto en línea a 3m. aproximadamente de distancia entre ellos. Cuando se indique, los guías dejan a los perros y se van andando fuera de su vista y permanecen ocultos durante 2 minutos. Cuando hayan transcurrido los 2 minutos, se indica a los guías que vuelvan al ring y se queden parados. Entonces se indica a los guías que se acerquen al lado de sus perros de forma que estén en posición de junto. Debería haber al menos tres perros en el grupo, pero no más de seis.

Indicaciones: Un perro que se ponga en pie, se tumbe o se mueva/arrastre más de la longitud de su propio cuerpo consigue 0 puntos. Cualquier movimiento resta puntos. Si el perro ladra 1 ó 2 veces, se restarán 1-2 puntos; si ladra la mayor parte del tiempo, el ejercicio se considera fallado (0 puntos). Se penalizará la inquietud, tal como cambiar el apoyo del peso de un lado a otro. Se permite que el perro gire su cabeza y mire alrededor y se permite que muestre interés si hay distracción o ruido dentro o fuera del ring. Sin embargo, esto no debe dar un aspecto de inquietud, agitación o de ansiedad. Si el perro se tumba o se pone en pie una vez cumplidos los dos minutos y el guía ha llegado al interior del ring no pueden concederse más de 5 puntos. Si el perro se pone en pie y se acerca a otro perro, de modo que haya riesgo de pelea, el ejercicio debe pararse y luego reanudarse para todos los perros excepto para el causante del disturbio.

Se recomienda que el área fuera del ring frente a los perros sea un área acotada (nadie que no sea del personal tiene permiso) durante el ejercicio. En competiciones europeas o del mundo esta disposición es obligatoria.

Coficiente: 3 Máx.

Puntos: 30

EJERCICIO 2: Tumbado en grupo durante 4 minutos con distracciones.

Comandos: “Tumbado”, “Quieto”, “Sienta”.

Ejecución: Se sienta a los perros en posición de junto en línea a 3m. aproximadamente de distancia entre ellos. Desde la posición de junto se va ejecutando la orden de tumbado uno a uno. Se debe ordenar a los perros tumbarse de izquierda a derecha y sentarse de derecha a izquierda de forma que el primero en tumbarse sea el último en sentarse y viceversa. El Comisario indica cuándo dar el comando. Los guías se van juntos fuera de la vista de los perros y permanecen ocultos durante 4 minutos.

Los perros permanecen tumbados y son expuestos a distracciones, por ejemplo una persona serpenteando entre los perros. Una vez transcurridos los 4 minutos, se indica a los guías que vuelvan juntos al ring y se queden de pie a 3 metros aproximadamente detrás de su perro.

Se indica a los guías que vuelvan al lado de sus perros y se les va diciendo, uno a uno, que ordene a su perro la posición de junto. Debe haber en un grupo por lo menos tres perros y no más de seis.

Una orden dada en voz muy alta puede molestar a los demás competidores y puede ser severamente penalizada.

Indicaciones: Un perro que se niega a tumbarse, se pone en pie o se sienta mientras los guías están fuera de la vista o que se arrastra más que su propia longitud del cuerpo o que se tumba de espaldas, falla el ejercicio (0 puntos).

Cualquier movimiento debe reducir claramente puntos. Si el perro ladra 1 ó 2 veces, se reducen 1-2 puntos; si ladra la mayoría del tiempo, se falla el ejercicio (0 puntos).

Se penalizará la inquietud, tal como cambiar el apoyo del peso de un lado a otro. Se permite que el perro gire su cabeza y mire alrededor y se permite que muestre interés si hay distracción o ruido dentro o fuera del ring. Sin embargo, esto no debe dar un aspecto de inquietud, agitación o de ansiedad. Si un perro se levanta y se acerca a otro perro, de modo que haya riesgo de pelea, se detiene el ejercicio y después se reanuda con todos los perros excepto el causante del disturbio.

Si un perro reacciona (tumbándose o sentándose) antes de recibir la orden del guía (por ejemplo cuando otro guía da la orden) no se concederán más de 8 puntos. Si un perro ha reaccionado demasiado pronto debe quedarse en la posición (tumbado o sentado), fallar esto al principio del ejercicio se considera ejercicio fallado.

Si en la ejecución del sentado independiente del final del ejercicio, un nuevo tumbado tras el sentado, restará 5 puntos.

No se concederán más de 7 puntos si un perro se tumba de costado.

Si el perro se sienta o se levanta después de los cuatro minutos y el guía ha entrado ya en el ring, no se concederá más de 5 puntos.

Se recomienda que el área fuera del ring frente a los perros sea un área cerrada (solamente se permite al personal) durante este ejercicio. En los campeonatos de Europa y del Mundo esta norma es obligatoria.

Coficiente: 2 Máx.

Puntos: 20

EJERCICIO 3 – Junto sin correa.

Comando: "Junto".

Ejecución: El ejercicio de junto se valora a distintas velocidades conjuntamente con medias vueltas y cambios de dirección. El perro sin correa debe seguir al guía, voluntarioso caminando a su lado izquierdo, con el hombro al nivel de su rodilla izquierda y siguiéndole en línea paralela. El guía debe mover los brazos de una forma natural durante el ejercicio.

El ejercicio de junto será valorado a paso normal, lento y rápido, con medias vueltas, cambios de dirección y paradas. El guía puede elegir hacer las medias vueltas a la izquierda o a la derecha. El "giro alemán" es aceptado igualmente, es decir, se permite al perro rodear alrededor del guía por la derecha, pero muy pegado. Se debe examinar también al perro dando dos o tres pasos en diversas direcciones y giros desde la posición base.

Al realizar las "medias vueltas" (180º), el guía debe volver por la misma línea recta (sobre sus pasos). Los giros a la izquierda y derecha deberán ser en ángulos rectos (90º).

El guía no debería girar su cabeza, ni debería torsionar sus hombros y no debe usar lenguaje corporal cuando da pasos laterales.

El comando de junto se puede dar en cada comienzo, al cambiar la velocidad, al dar pasos en distintas direcciones desde la posición base y en las medias vueltas y los giros desde la posición base. Cuando el guía se detiene, el perro tomará inmediatamente la posición de junto sentándose sin recibir comando.

Todos los perros en una prueba o campeonato deben hacer el junto según el mismo recorrido.

Indicaciones: Se falla el ejercicio si el perro abandona al guía o sigue al guía a una distancia de más de medio metro durante la mayor parte del ejercicio. Si el perro se mueve lentamente, sólo se darán 6-7 puntos. La falta de conjunción y los comandos adicionales son considerados fallos. Una posición imperfecta (no ir en paralelo) de la posición de junto dará lugar a la pérdida de 2 puntos.

Reducir la velocidad e ir parando antes, durante o después de los giros, será penalizado.

Un perro que anda tan cerca de su guía que le interrumpe o le estorba debe ser penalizado, la penalización será más severa si se inclina tanto que toque continuamente a su guía.

Coficiente: 3 Máx.

Puntos: 30

EJERCICIO 4 - En pie, sentado y tumbado sobre la marcha.

Comandos: "En pie", "Sentado", "Tumbado", "Junto" (4 veces).

Ejecución: El ejercicio se realizará de acuerdo con el dibujo que se adjunta. Sobre la marcha, el guía ordenará al perro, a la indicación del comisario, las posiciones de "en pie", "sentado" y "tumbado". El paso debe ser normal. Deberá haber un giro a la izquierda y uno a la derecha. Los puntos de giro (izquierda/derecha) deberán estar marcados con pequeños conos. El orden de las posiciones y el orden del sentido de giro hacia la izquierda o la derecha podrán variar, pero deberá ser el mismo para todos los perros de la competición. El comisario le dará al guía las indicaciones para comenzar, cuándo debe ordenar al perro y cuándo se debe dar la vuelta. Las paradas se realizarán aproximadamente a la mitad (5 metros) de la línea de 10 metros marcada. El guía seguirá andando los 5 metros (aproximadamente hasta el próximo punto de giro), girará cuando reciba las indicaciones del comisario y continuará andando hacia su perro, pasará a su perro a una distancia aprox. de 0,5 metros dejando al perro a su izquierda, para continuar andando aproximadamente otros 2 metros más, entonces girará de nuevo hacia el perro a la indicación del comisario. Cuando llegue a su perro el guía le dará la orden de junto sin parar. Así seguirán hasta el próximo punto de giro (5 m.), donde girará a izquierda/derecha para continuar hasta la mitad de la próxima línea establecida.

El ejercicio continuará de manera similar a lo indicado en la primera fase hasta ahora detallada. El ejercicio terminará cuando el comisario indique la parada final y anuncie "ejercicio terminado".

Las posiciones de "en pie", "sentado" y "tumbado" deberán ser paralelas a la línea imaginaria que enlazará el punto de inicio, de giro y el punto final. La distancia entre el perro y los puntos de giro deberá ser de aprox. 0,50 metros, teniendo en cuenta el tamaño del perro.

Las esquinas o ángulos deberán ser de 90º y no redondeadas. El guía y el perro deberán pasar los conos que marcan los puntos de giro por el lado derecho dejándolos a su izquierda.

Indicaciones: Si el perro para una vez en una posición incorrecta (por Ej.: el sentarse en vez de tumbarse) o si el perro se salta una posición (no parar en la posición correcta dentro de la longitud del largo de su cuerpo) no se concederán más de 7 puntos. Si el perro necesita un segundo comando para parar o asumir la posición correcta, falla la posición.

Si el perro no para en cualquiera de las posiciones, por Ej., no llega a parar antes de que el guía comience a girar, el ejercicio se falla. Si el perro sigue a su guía después de darle una orden de parar (de pie – sentado – tumbado) se le puede dar una orden extra para parar el perro. Si el perro para antes de que el guía llegue al siguiente punto de giro, el ejercicio puede continuar, pero no se concederán más de 6 puntos.

Para conseguir puntos en cualquiera de las posiciones, el perro no debe moverse más de la longitud de su cuerpo tras recibir la orden y ejecutar la posición (de pie, sentado, tumbado), antes de que el guía llegue al punto de giro. Para poder recibir puntos en este ejercicio, se deben de ejecutar correctamente al menos dos posiciones.

El trabajo de junto, también será juzgado y tenido en cuenta. Movimientos lentos, cambios de ritmo y tomar las esquinas redondeadas durante el trabajo de junto mientras se mantiene el recorrido en curso (paralelo a las líneas imaginarias) serán considerados fallos.

Las ordenes extras no están permitidas para cualquier posición errónea. Si el guía se da cuenta de ello no debe decir nada ya que la posición estará fallada de cualquier manera. Los dobles comandos y el lenguaje corporal serán severamente penalizados.

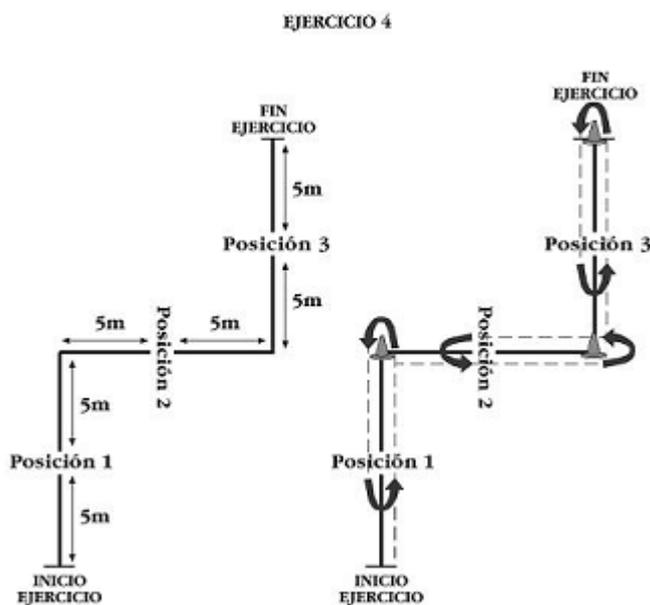


Figura para la ejecución del ejercicio 4.

Coficiente: 3 Máx.

Puntos: 30

EJERCICIO 5 – Llamada intercalada con la posición de en pie y tumbado.

Comandos: "Tumbado", "Quieto", "Aquí" (3 veces), "En pie", "tumbado" o "señales con la mano".

Ejecución: Se coloca al perro en la posición de tumbado y el guía camina aproximadamente 30/35 metros en la dirección indicada. A la indicación del comisario, el guía llama al perro. El guía ordena al perro la posición de "en pie" cuando el perro haya cubierto aproximadamente un tercio de la distancia. Cuando se le diga, el guía llama al perro de nuevo.

Cubriendo aproximadamente dos terceras partes de la distancia, se ordena al perro la posición de tumbado. Después de la segunda parada y tras el permiso del comisario, el guía llama al perro a la posición de junto. El comisario indica al guía solamente cuándo llamar al perro. El guía da los comandos de las paradas independientemente de los marcadores (conos). Los comandos verbales y las señales con la mano se pueden mezclar, de forma que se puede utilizar un comando verbal para una posición y una señal con la mano en otra, pero no simultáneamente.

El nombre del perro se puede combinar con el primer comando de llamada, pero el nombre y el comando se deben de dar al mismo tiempo sin dar la impresión de dos comandos separados.

Indicaciones: Es importante que el perro responda con agrado a todos los comandos de llamada. El perro debe moverse a buena velocidad y mantener su paso, por lo menos a trote rápido. El movimiento lento es un fallo. Al evaluar la velocidad se debe tener en cuenta la raza. El perro debe inmediatamente, a la orden, comenzar su parada. Al evaluar la parada, la velocidad del perro debe también ser tomada en cuenta. Puede haber un cierto margen de tolerancia - en parar del todo, para los perros rápidos, pero no para los perros lentos. Para conseguir todos los puntos (por cada parada) no se puede exceder más de la longitud del perro desde el momento de dar el comando hasta la parada. Para obtener algún punto (por parada) no se puede exceder más de 3 longitudes del perro. Si se dan más de 3 comandos de llamada, la puntuación máxima es 6. Una tercera llamada en una misma posición da lugar a fallar el ejercicio completamente (0 puntos).

Si el perro falla una posición (es decir no para dentro del límite) no se conceden más de 6 puntos. Si no hay intención de parar en una de las posiciones, no se conceden más de 5 puntos. Si el perro se tumba a la parada en ambas posiciones, o toma las posiciones en orden inversa, se falla el ejercicio. Si el perro para una vez en una posición incorrecta no se concederá más de 7 puntos. Si el perro se sienta o se pone en pie antes del primer comando de llamada, no se dan más de 7 puntos. Si el perro se mueve más de una longitud de su cuerpo antes del primer comando de llamada, el ejercicio se considera fallado.

Coficiente: 4 Máx.

Puntos: 40

EJERCICIO 6 – Enviar, orientar hacia una dirección, tumbado y llamada.

Comandos: "A delante", "En pie", "Derecha/Izquierda" y/o señal con el brazo "Parado", "Tumbado", "Ven aquí".

Ejecución: Se envía al perro a un cono (pequeño, preferiblemente una media esfera) aprox. a 10 m del punto de partida para que haga una posición de "en pie" al lado del cono. El perro debe tomar su posición de "en pie" dentro de un círculo con un radio de 2 metros dibujado visiblemente alrededor del cono. Después de aproximadamente 3 segundos, se indica al guía que envíe al perro a un cuadrado de 3m. x 3m., a unos 25 metros aprox. del punto de partida.

El cuadrado al igual que el círculo debe estar situado a no menos de 3 metros del borde de la pista. Los conos (aprox. 10-15 cm.) delimitan el cuadrado en cada esquina. Líneas visibles (Ej. cinta, líneas de tiza) deben conectar los conos en su lado externo. Cuando el perro alcanza el cuadrado, el guía ordena al perro la posición de tumbado. Cuando se le indique, el guía camina hacia el perro. Aproximadamente a 2 m del perro, se indica al guía que de un giro, y después de aproximadamente 10 m debe de girar nuevamente para dirigirse hacia el punto de partida. Después de otros 10 m se indica al guía que llame al perro mientras que continúa caminando hacia el punto de inicio.

El perro debe moverse en una línea recta al cono y al cuadrado y debe entrar al cuadrado de frente. El ángulo entre las líneas que conectan, el punto de partida con el cono, y el cono con el centro del cuadrado debe ser 90 grados.

Indicaciones: Se debe poner énfasis en la buena voluntad del perro de seguir las direcciones y comandos, el tempo (ritmo, actitud, sintonía) del perro y los recorridos rectos. Para conseguir 10 puntos, el guía no debe utilizar más de 6 comandos durante este ejercicio, siendo el sexto comando el de parada en el cuadrado. El perro debe seguir los comandos (Ej. si se da el comando de en pie dentro del cuadrado). Una opción es utilizar solamente el comando de tumbado cuando el perro ha entrado en el cuadrado y utilizar así solamente cinco comandos.

Si el perro actúa por sí mismo, es penalizado. Esto significa que por ejemplo se deben dar los comandos de "en pie" al lado del cono y "tumbado" en el cuadrado. Si el guía se adelanta (da pasos en cualquier dirección) mientras que da los comandos, se falla el ejercicio (0 puntos). Si hay exceso de movimientos del guía (lenguaje corporal), no se conceden más de 8 puntos. El perro debe tener las cuatro patas dentro del círculo antes de que se indique al guía que dirija al perro al cuadrado. Un perro que se sienta o se tumba al lado del cono no tendrá más de 8 puntos. Si el perro se sienta o se tumba fuera del círculo o si el perro se tumba fuera del cuadrado se falla el ejercicio. Si el perro está ya tumbado, no se permite ningún comando para redirigirlo. Para conseguir puntuar, el perro no puede estar fuera de las líneas del cuadrado, salvo el rabo.

Se falla el ejercicio si el perro se levanta para sentarse o para ponerse en pie antes del segundo giro del guía. No se concederá más de 5 puntos si el perro se levanta (sentarse o en pie) entre el segundo giro del guía y la llamada. Si el perro se mueve dentro del cuadrado sin levantarse, no se concederá más de 7 puntos. Si mueve y cruza el borde antes de la llamada, se falla el ejercicio. Si el perro se mueve muy lentamente, sólo se concederá 6 puntos.

Se penaliza una segunda orden de llamada, parada o tumbado (- 2 puntos / comando). Se falla el ejercicio si uno de estos comandos tiene que ser dado incluso una tercera vez. La penalización para el comando direccional extra depende de la fuerza y de la buena voluntad del perro para obedecer las órdenes, de manera que la penalización puede ser de uno a dos puntos.

No se permite señalar las direcciones al perro en el punto de partida o señalar el cuadrado al perro antes del ejercicio. Estas indicaciones conducen a fallar el ejercicio.

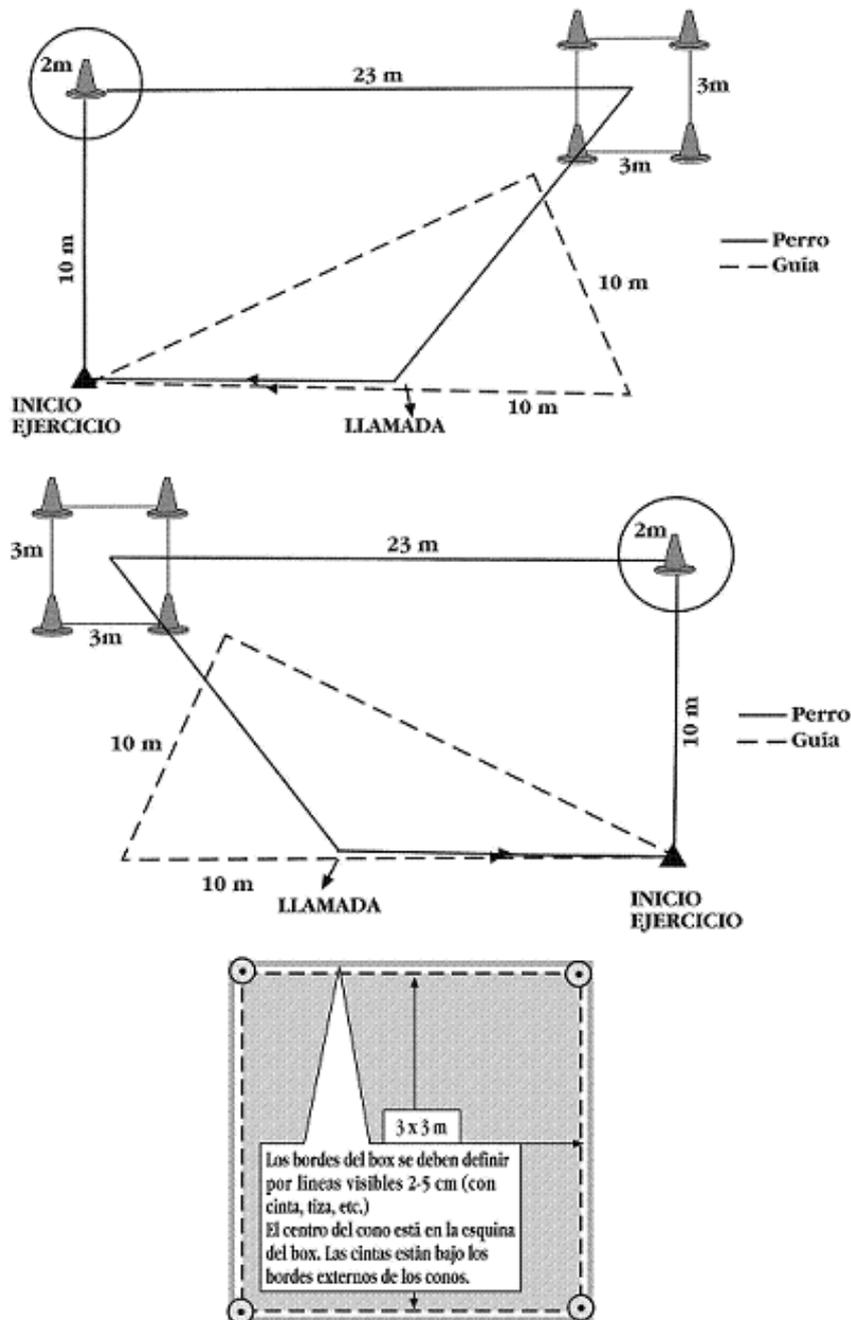


Figura para la ejecución del ejercicio 6.

Las medidas son aprox. y no necesariamente en la proporción indicada. La distancia entre el punto de inicio y el centro del cuadrado es de 25m., siendo la distancia entre el cono y el centro del cuadrado de 23m. El ángulo que se crea entre las líneas que conectan el punto de inicio y el cono, y entre ese cono y el centro del cuadrado, es de aprox. 90°.

Los bordes que delimitan tanto el cuadrado como la circunferencia del círculo alrededor del cono, deben estar separadas por una distancia de no menos de 3m. de los límites del ring.

Coficiente: 4 Máx.

Puntos: 40

EJERCICIO 7 – Cobro con direcciones.

Comandos: "A delante", "En pie", "Derecha / Izquierda" y/o señal con el brazo, "Cobro", "Suelta".

Ejecución: Se colocan tres apport con 5 m. aproximadamente entre ellos, de modo que se vean fácilmente. El punto de partida está aproximadamente a 20 m. del apport central. Se envía al perro a un cono situado aproximadamente a 10 m. del punto de partida. Se ordena al perro que esté parado al lado del cono, a menos de 2 m. aproximadamente de él. Después de unos 3 segundos, se le indica al guía que dirija al perro al apport derecho o izquierdo determinado por azar, y el perro debe cobrarlo y entregarlo correctamente.

El Comisario coloca los tres apport después de que haya sido elegido al azar, el que debe ser cobrado. (Nunca se escoge el apport central) Siempre se coloca primero el apport escogido (izquierdo o derecho). Durante este proceso el guía y el perro permanecen en el punto de partida frente al apport central a una distancia aproximada de 20m.

Debe haber disponibles tres tamaños de apport (alrededor de 450gr. como máximo), adecuados para razas diferentes. El tamaño del apport debe estar en relación al tamaño del perro, sin embargo el guía es libre de elegir el tamaño.

Indicaciones: Se debe poner énfasis en la buena voluntad del perro para seguir los comandos direccionales, el tempo del perro así como la recogida del apport correcto por el camino más corto.

Señalar las direcciones al perro en el punto de partida será juzgado como dar pistas al perro y conducirá a fallar el ejercicio (0 puntos). Para obtener puntuación en este ejercicio, el perro debe permanecer en pie en el cono dentro de un radio de 2m. Un perro que se tumba o se sienta en el cono no conseguirá más de 8 puntos. Si el perro cobra el apport incorrecto se falla el ejercicio (0 puntos).

La penalización por los comandos direccionales dependerá de la intensidad y de la buena voluntad del perro para obedecer los comandos. La penalización para otros comandos adicionales debe ser congruente con las normas generales y con el ejercicio 6.

Caída del apport:

Si el perro suelta el apport pero lo recoge por propia iniciativa se le concederán no más de 7 puntos.

Si se tiene que dar un comando de cobro adicional, el máximo es 5 puntos. Si el perro suelta el apport al lado del guía y el guía lo toma sin dar un paso, se pueden conceder 5 puntos, siempre que el perro cierre el ejercicio correctamente en la posición de junto. Si el apport se cae por culpa del guía (falta de cuidado) tras dar la orden no pueden concederse más de 7 puntos.

Mascar o mordisquear el apport:

Mascar o mordisquear el apport se debe penalizar con una reducción de 2 a 3 puntos. Si mordisquea en exceso no se conceden más de 5 puntos. Si el mordisqueo del apport es muy intenso o lo deteriora, da lugar a fallar el ejercicio (0 puntos). Sin embargo, no se penaliza si el perro corrige una vez para mejorar la mordida del apport.

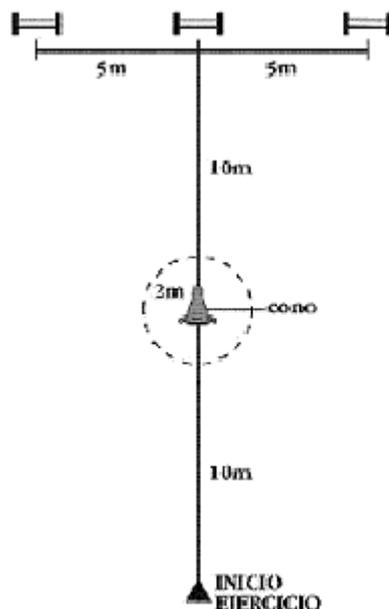


Figura para la ejecución del “cobro con direcciones” (Ejer. 7). Los apports deberán estar situados a no menos de 3 metros de las líneas que delimitan el ring,

Coficiente: 3 Máx.

Puntos: 30

EJERCICIO 8 – Salto sobre un saltímetro y cobro de un objeto metálico.

Comandos: "Salta" y/o "Cobra" y "Suelta".

Ejecución: Por indicación el guía se coloca delante de un saltímetro a 3 m. aproximadamente, con el perro en la posición de junto. El guía lanza un apport de metal por encima del saltímetro. Cuando se le indique, el guía ordena al perro que salte sobre el saltímetro, cobre el apport y salte de vuelta. Uno solo o ambos comandos “salta” y “cobra” pueden darse. Si se le da el comando “cobra” deberá ser dado justo antes de que el perro comience a saltar. Debe haber disponibles tres tamaños (y pesos) diferentes de apport de metal, en proporción con los tamaños de los perros.

El peso máximo del apport más grande es de aproximadamente 200 g., sin embargo es elección del guía escoger el apport, independientemente del tamaño del perro.

El saltímetro debe ser de 1 m. de ancho y aproximadamente tan alto como el perro en la cruz, redondeando hasta los 10 cm. más próximos. La altura del saltímetro no deberá pasar nunca de los 70 cm.

Indicaciones: Si el perro toca el saltímetro incluso levemente al saltar, la puntuación máxima es 8 puntos. Si el perro se apoya en el saltímetro o si no hace el salto de vuelta, se falla el ejercicio (0 puntos).

Caída del apport:

Si el perro deja caer el apport pero lo recoge por propia iniciativa, pueden concederse no más de 7 puntos. Si se tiene que dar un comando “cobra” adicional, antes de que el perro coja el apport caído, el máximo es 5 puntos. Si el perro suelta el apport al lado del guía y el guía lo coge sin dar ningún paso, pueden concederse 5 puntos, siempre que el perro cierre el ejercicio correctamente en la posición de junto. Si el apport se cae por culpa del guía (falta de cuidado) tras dar la orden, no pueden concederse más de 7 puntos.

Mascar o mordisquear el apport:

Tanto el mordisqueo como el mascar el apport son penalizados con una reducción de 2 a 3 puntos. Si el mordisqueo es excesivo pueden concederse no más de 5 puntos. El mordisqueo muy intenso o dañar el apport da lugar a fallar el ejercicio (0 puntos). Sin embargo, no se debe penalizar si el perro corrige una vez para mejorar la mordida del apport.

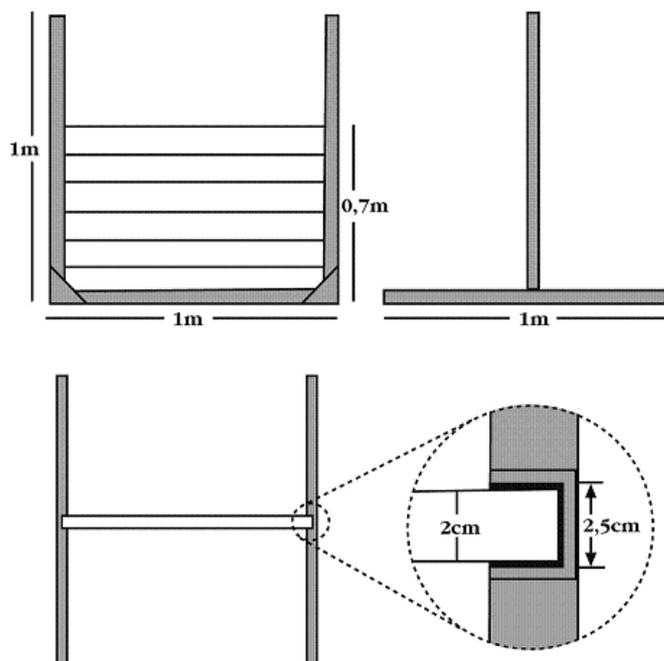


Figura para las recomendaciones de construcción de un saltímetro (Ej.8). El ancho de las piezas de las tablas no está definido. Por ejemplo, con 0.7m. de altura en tablas es aceptable. Las distancias de la estructura del armazón del saltímetro es de aprox. 1m.

Coefficiente: 3 Máx.

Puntos: 30

EJERCICIO 9 – Discriminación olfativa y cobro.

Comandos: ("Quieto/Junto") "Busca / Cobra", "Suelta".

Ejecución: En el punto de partida el Comisario entrega al guía un objeto de madera para cobrar (10 cm. x 2 cm. x 2 cm.), el cual el guía marcará con un bolígrafo o lápiz (con su número de sorteo o dorsal). El ejercicio comienza cuando el comisario ofrece el objeto, el guía puede mantener el objeto marcado en su mano durante aproximadamente 5 segundos. Al perro no se le permite tocar u olfatear el objeto en esta etapa. El comisario le pide al guía que le entregue el objeto y entonces le pide que se de la vuelta. El guía decide si el perro ve o no ve dónde y cómo se colocan los objetos. Dar los comandos de "junto" y "quieto" está permitido. El comisario sitúa el objeto del guía, sin tocarlo, junto con otros 5 similares sobre el suelo a una distancia de alrededor de 10 metros del guía. El comisario coloca los otros cinco objetos tocándolos con la mano. Los objetos se ponen formando una línea circular u horizontal a una distancia de aproximadamente 25 cm. entre cada uno. Entonces se indica al guía que se dé la vuelta y ordene al perro que cobre el objeto marcado. El perro debe encontrar el objeto del guía, cobrarlo y entregarlo al guía de acuerdo con las indicaciones generales.

Se deben poner los objetos siguiendo el mismo patrón para todos los competidores, pero la posición del objeto del guía puede variar. Sin embargo, en caso de que la línea sea horizontal el objeto del guía no debe situarse en un extremo.

Se debe permitir al perro trabajar durante aproximadamente medio minuto si el trabajo es activo y conduce al objetivo. Debe haber seis objetos nuevos para cada competidor.

Indicaciones: Se debe poner énfasis en la buena voluntad del perro para trabajar así como su velocidad. El ejercicio se falla (0 puntos) si se deja al perro olfatear o tocar el objeto antes de que se devuelva al Comisario, si se dan comandos cuando el perro está sobre los objetos, o si el perro toma el objeto incorrecto.

No es causa de fallo que el perro olfatee, mueva o toque los objetos cuando está buscando el objeto correcto.

Caída del objeto:

Si el perro deja caer el objeto, pero lo recoge por propia iniciativa, no se concederá más de 7 puntos. Si se tiene que dar un comando "cobra" adicional antes de que el perro coja el objeto caído, el máximo de puntos es 5. Si el perro deja caer el bloque al lado del guía y el guía lo toma sin tener que dar un paso, pueden concederse 5 puntos, siempre que el perro cierre el ejercicio correctamente en la posición de junto. Si el objeto se cae por culpa del guía (falta de cuidado) tras la orden, no pueden concederse más de 7 puntos.

Mascar o mordisquear el objeto:

El mascar o mordisquear el objeto es penalizado con una reducción de 2 a 3 puntos. Si el mordisqueo es excesivo no se concederá más de 5 puntos. El mordisqueo muy intenso o romper el objeto da lugar a fallar el ejercicio (0 puntos). Sin embargo, no se debe penalizar si el perro corrige una vez para mejorar la mordida del objeto.

Coefficiente: 3 Máx.

Puntos: 30

EJERCICIO 10 –Control a distancia.

Comandos: "Tumba", "Quieto", "Sienta", "En pie", y/o señales con la mano.

Ejecución: Se coloca al perro en la posición de tumbado en un lugar predeterminado. Cuando se le indique, el guía deja el perro y se traslada a un lugar asignado a 15 m. aproximadamente del perro. El perro debe cambiar de posición 6 veces (en pie / sienta / tumbado) y permanecer en su lugar original. El orden de las posiciones a tomar puede variar, pero debe ser igual para todos los competidores. Cada posición debe ser hecha dos veces y el último comando de cambio de posición debe ser "tumbado". El comisario debe mostrar al guía, con señales escritas o dibujadas, el orden en el que el perro debe cambiar de posición. El comisario no debería ver al perro al exhibir las instrucciones. El comisario debe cambiar la señal cada 3 segundos. El guía puede utilizar comandos verbales y señales con la mano, pero deben ser cortas y usadas simultáneamente. Por detrás del cuerpo del perro se marcará (con dos marcadores) una línea imaginaria.

Indicaciones: Se debe poner énfasis en: cuánto se mueve el perro, la velocidad de cambio entre las posiciones, la claridad de las posiciones y lo bien que se llevan a cabo dichas posiciones. Para conseguir puntuar, el perro no debe moverse en total más que la longitud de su cuerpo desde el punto de partida (en cualquier dirección). Se suman los movimientos hacia adelante y hacia atrás.

Si el perro falla una de las seis posiciones, no se darán más de 7 puntos. Sin embargo, si el perro se salta una posición y toma la posición siguiente, falla el ejercicio.

El perro tiene que cambiar (al comando) la posición por lo menos 5 veces para conseguir puntos. Si el perro se levanta antes de que el guía vuelva, no pueden obtenerse más de 8 puntos. El uso excesivo de la voz y las señales exageradas o continuas con la mano se penalizan.

No se concederán más de 8 puntos si el perro necesita dos comandos para uno de los cambios de posición. Desobedecer a esa segunda orden para una posición implica la pérdida de los puntos de esa posición. La penalización para la primera orden extra es de – 2 puntos y la siguientes repeticiones extras por cada posición es de -1 punto.

Es posible obtener puntos en este ejercicio si incluso en 3 o 4 posiciones se necesita una orden extra. Si cada orden extra es obedecida por el perro inmediatamente produciendo unos cambios claros de posiciones, el ejercicio excepto por las penalizaciones ya especificadas será considerado por lo demás como excelente.

Coeficiente: 4 Máx.

Puntos: 40

VI – ORGANIZACIÓN Y ENJUICIAMIENTO DE LOS CAMPEONATOS

SECCION DE OBEDIENCIA DE LA FÉDÉRATION CYNOLOGIQUE

INTERNATIONALE (F.C.I.) (EUROPEO) Y CAMPEONATO DEL MUNDO.

En caso de una posible reclamación contra lo juzgado durante un Campeonato de Sección de Obediencia o Campeonato del mundo, cualquier decisión tomada por los jueces que juzgaron a los perros en cuestión, es final e inapelable.

1. Campeonato anual

Solo será organizado un campeonato de la FCI como certamen anual, bien sea un campeonato del mundo o campeonato de sección (Ej. Campeonato europeo EW). La competición será preferiblemente organizada en conexión con la Exposición mundial de la FCI (World Dog Show). Si la organización de una Exposición mundial de belleza se realiza en unas condiciones limitadas, puede que no tenga cabida el campeonato de Obediencia.

La Comisión de Obediencia de la FCI tratará los asuntos que sean excepcionales y resolverá cualquier duda que no pueda ser tratada en este Reglamento de competiciones europeos o mundiales. Estos asuntos, como puede ser cuando y como organizar un Campeonato Sección de Obediencia de la FCI (europeo) o un Campeonato del mundo en situaciones donde la organización de un Exposición Mundial de Belleza no pueda facilitar un recinto adecuado a tal propósito.

2. Disposiciones generales

Las reglas relevantes y las directrices para la Clase de Obediencia internacional tienen que ser cumplidas.

La duración de los campeonatos europeos y mundiales de Obediencia por equipos nacionales e individuales será de 3 días, de viernes a domingo. Los primeros 2 días (viernes y sábado) serán para los equipos. Los campeonatos europeos y mundiales de Obediencia serán clasificatorios tanto para los equipos nacionales como para los participantes en su clasificación individual. El último día (Domingo) será para la final individual. El jueves es un día adicional reservado para los entrenamientos, reunión de jueces e información general, etc.

La competición de equipos se hace en dos pistas distintas y el total de ejercicios será dividido y agrupado para las dos pistas. Habrá dos jueces en cada pista representando 2 países distintos. El resultado final será la media de la puntuación de los dos jueces.

La final para el título de Campeón europeo del mundo individual será el domingo y los 4 jueces participarán juntos. La puntuación más alta y la más baja serán excluidas del total, sacándose la media de las dos puntuaciones que quedan.

Los 20 mejores competidores de la competición por equipo (clasificado) continuarán hasta la final. El orden de salida en la final se elige por sorteo. El ganador individual será el competidor con la puntuación más alta en la final.

Las hembras en celo tienen que competir las últimas en la clasificación de la final.

Es posible extender la competición por un día (jueves) si el número de competidores se eleva en el futuro. La comisión de obediencia decidirá sobre ese tema cuando sea necesario.

3. Jueces

Los Jueces de los campeonatos de la Sección de Obediencia de la FCI (europeo) y del Campeonato del Mundo, tienen que poseer una experiencia amplia juzgando Obediencia. Preferiblemente deben tener el estatus de Juez Internacional. Tienen que entender y hablar con fluidez uno de las idiomas de FCI (inglés, francés, alemán, español) y tener un buen dominio del inglés. Todas las órdenes e instrucciones de estos campeonatos europeos y del mundo deben darse en inglés por parte del Comisario.

Todos los jueces de un campeonato europeo o del mundo serán invitados tras la consulta y coordinación de la Comisión de Obediencia de la FCI.

El equipo de jueces elegidos para un campeonato europeo o del mundo (si es en Europa) consistirá en 4 jueces, dos de centro Europa o del sur de Europa, y 2 de los países nórdicos. Uno de los 4 jueces será designado como Juez árbitro (chief judge) o Jefe del equipo de jueces.

Un quinto juez también podría ser invitado para que sea el Juez árbitro. Este Juez árbitro debería ser preferiblemente del país que organice el campeonato. El quinto juez no participará en el juicio de los ejercicios pero tendrá el mismo rango de competencia que los otros jueces.

El Juez árbitro será Jefe del equipo de jueces y hará el papel de Jefe tanto en la reunión de jueces como en las otras reuniones organizadas con los jefes de los equipos o competidores. El Juez árbitro será el contacto entre los jueces y el comité organizador de la competición. El Juez árbitro, junto con el Comisario principal serán los responsables de la organización de la competición.

El Juez árbitro, tras consultar con los demás jueces, aprobará todas las cuestiones organizativas de la competición y decidirá si es necesario repetir o terminar un ejercicio, por ejemplo debido a problemas técnicos, excesivos disturbios o en el caso de que un perro no esté actuando adecuadamente.

El Juez árbitro será quien dé permiso a la prensa para sacar fotos o videos y será quien decida donde pueden estar sin causar molestia a los perros. A la prensa no le está permitido estar dentro de la pista.

Ilegitimidad debido a la probabilidad de falta de imparcialidad.

No está permitido que los jueces juzguen a miembros de su familia como guías ni a perros de su propiedad, de propiedad de algún familiar, por ejemplo hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos, cuñados. Tampoco está permitido que juzguen a cónyuges o residentes de su casa.

Un perro no puede entrar en la competición si el juez de la competición lo ha criado, o si el perro ha sido entrenado por el o ha estado viviendo en su casa en el último año anterior a esa competición.

Se recomienda que sea el competidor quien tenga la prioridad y que sea invitado otro juez sobre el que no existan dudas de ilegitimidad. Se considera que es una oportunidad única el poder participar en un campeonato mundial de Obediencia y eso es lo que realmente debe ser promovido.

Cualquier asunto de ilegitimidad debería ser tratado dentro de las 2 semanas que transcurran desde el último día de inscripción de los participantes.

4. Comisarios y personal.

Para la organización de un Campeonato europeo o mundial de Obediencia de la FCI, debe haber suficiente personal cualificado. Se recomienda que haya un Comisario principal y dos Comisarios para cada ring: uno para ayudar dentro de la pista y otro para llamar a los competidores y ayudar en cualquier tarea fuera de la pista. Si dos Comisarios están trabajando en la misma pista, cada uno de los Comisarios debe llevar los mismos ejercicios para todos los competidores.

El total del personal de la organización, secretarias para apuntar resultados, ayudantes para calcular resultados y mostrarlos etc., tiene que ser suficiente.

Los Jueces, Comisarios y también el personal de la pista, debería vestir de una manera apropiada al prestigio de la competición.

5. Numero de competidores seleccionados para competir y representar a un país.

La edad mínima para las guías en campeonatos europeos y del mundo es de 15 años.

Solo los representantes oficiales de un país pueden participar. Todas las inscripciones tienen que ser tramitadas por la canina representante y dicha canina tiene que estar afiliada a la FCI.

Solo los perros con libro de orígenes (o registro de inicio-RRC) miembros de la FCI y asociados acordados o registrados con una organización no-miembro, cuyo libro de orígenes esta reconocido por la FCI, les estará permitido competir en los campeonatos europeos y del mundo de Obediencia de la FCI.

El número de inscripciones por día no podrá exceder de 50 Ej. Un total de 100 competidores podrán competir durante los dos días.

Cada país puede entrar con un equipo nacional que incluya a 6 competidores. Dos perros de reserva pueden estar también inscritos. Todos los competidores tienen que estar anteriormente inscritos. También tiene que estar claramente indicada la lista de clasificados y cuales son los reservas. Los reservas pueden competir si hay menos de 100 inscripciones. A cada país le estará permitido inscribir competidores adicionales basados en los resultados del equipo del año previo en el europeo/mundial.

A los competidores extras se les debe notificar cuanto antes, si les estará permitido competir o no, nunca más tarde de las 2 semanas que trascurren desde el último día de anunciarse las inscripciones.

Un reserva puede reemplazar a un miembro del equipo si el perro o el guía esta enfermo, pero siempre antes de que haya comenzado la competición. Una vez que haya empezado la competición solo puede hacerse una sustitución si la enfermedad esta certificada por un medico o un veterinario. Una vez que un perro ha comenzado a realizar sus ejercicios, bajo ninguna circunstancia podrá ser reemplazado.

Los resultados del equipo se basarán en el cálculo de las puntuaciones y calificación alcanzada en la competición e incluirá los resultados de los 3 mejores competidores.

El representante de la canina debe sub-emitir un listado con la indicación de un perro extra para que así esté disponible para el comité organizador.

Requerimientos para la legitimidad de los miembros representantes del equipo nacional en eventos de la FCI

Como se adquieren los requerimientos efectivos de la FCI para guías/propietarios y perros para poder competir por el equipo nacional.

Propietario

Tiene que tener la nacionalidad del país para el cual va a competir su perro y tiene que tener un mínimo de 12 meses de residencia legal en el país por el cual va a competir su perro.

Si el propietario tiene doble nacionalidad puede elegir a que país representar sin restricción. Si surge algún problema, la resolución tiene que pasar por el Comité general de la FCI para llegar a una solución.

Perro

Tiene que estar registrado en el libro de orígenes del país por cual va a competir desde hace al menos un mínimo de 12 meses.

Guía

Sin importar su nacionalidad, al guía no le estará permitido competir representando a más de un país y tendrá solo autorización para competir con un máximo de 4 perros.

Cualquier dificultad que surja debe pasar por el Comité General de la FCI para así llegar a una resolución.

6. Información sobre regulaciones especiales del país anfitrión.

El país anfitrión tiene que indicar claramente en el formulario de inscripción cualquier regulación especial o restricción del país, referente a la participación en competiciones o entrada en el país. Toda la información detallada debe ser clara y sin ambigüedad y estar lo suficientemente accesible y disponibles.

Estas normas serán efectivas a partir de primeros de Enero de 2011 y han sido aprobadas por el Comité General de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) en Madrid el 4 de Febrero de 2010.